EMDUPAR S.A. ESP. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación : 21-03-2025	Versión: 07	Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: 010 **FECHA DEL CONTRATO: DD 30 MM 01 AA 2026**

VALOR: $48.000.000

SUPERVISOR: Luis Eduardo Santiago Jácome	**CARGO:** JEFE DE DIVISION DE PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.
PROVEEDOR O CONTRATISTA: DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA	
NIT ò C.C. No: 19.518.350	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: ORDINARIO	**PLAZO:** SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO: LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR SA ESP, PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE **SEIS (6) PAGOS MENSUALES IGUALES POR EL VALOR DE OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 8.000.000),** CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO POR EL RECIBO A SATISFACCION DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE CADA MES, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS. **NOTA 2:** EL CONTRATISTA PARA TODOS LOS PAGOS DEBE PRESENTAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL (SALUD, PENSION, ARL) Y PARA FISCALES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, CONFORMEW A LOS PORCENTAJES QUE EXIGE LA LEY	**DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:** CALLE 117 No 43 -127 – conjunto búho, ciudad de barranquilla
No. CDP: 2026000028	**TELÉFONO:** 3003346913
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.01	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Primera cuenta y/o Anticipo ☐

1. *Paz y salvo Emdupar*
2. *Seguridad social/parafiscales **
3. *Contrato*
4. *Registro Compromiso (RP)*
5. *Póliza y Resolución de Póliza*
6. *Acta de inicio (si aplica) ***
7. *Informe del Contratista*
8. *Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)*
9. *Certificación de supervisión y/o interventoría*
10. *Factura ò cuenta de cobro*
11. *RUT Actualizado*
12. *Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).*
13. *Impuesto (Alcaldía)*
14. *Impuesto (Gobernación del Cesar)*
15. *Impuesto INDER*
16. *Soporte Secop II /Para Todas las cuentas*

Pago mensual y/o Parcial ☐

1. *Paz y salvo Emdupar*
2. *Seguridad Social/parafiscales **
3. *Informe del Contratista*
4. *Informe de supervisión y/o interventoría (si apl*
5. *Certificación de supervisión y/o interventoría*
6. *Factura ò cuenta de cobro*
7. *Impuesto (Alcaldía)*
8. *Impuesto (Gobernación del Cesar)*
9. *Impuesto INDER*
10. *Soporte Secop II /Para Todas las cuentas*

Pago final ☒

1. *Paz y salvo Emdupar*
2. *Seguridad social/parafiscales**
3. *Informe del Contratista*
4. *Informe de Supervisión y/o Interventoría*
5. *Acta Final (si aplica)*
6. *Acta de liquidación*
7. *Certificación de Supervisión y/o Interventoría*
8. *Factura ò Cuenta de cobro*
9. *Soporte Secop II /Para Todas las cuentas*

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	TOTAL EJECUTADO: $48.000.000
CUENTA DE 6 de 6	Saldo a favor de la empresa: $ 0
AMORTIZACION(SI APLICA):	Saldo a favor del contratista: $0

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No: 006 VALOR: $ 8.000.000	REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2026000056
OBSERVACIONES: Sexta cuenta Periodo 25/07/2026 al 25/08/2026	

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – "EMDUPAR S.A E.S.P"

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratación.

Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad **(verificación de documentos)**

***Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,**
**** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo**
***** Informe de Supervision y/o Interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico**
******Informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,**
*******Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.**
********Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos**
********Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final**
**********Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro**
***********Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta**
************Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa**
************* Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta**
*************Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar**
**************Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)**

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que una vez revisado nuestra base de datos, **DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA**, identificado con Cedula de Ciudadanía 19.518.350 de chibolo- Madalena, no es usuario de nuestra empresa.

Esta certificación se expide, a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Julio de 2026.

KATHY JOSEFINA GONZALEZ ROMERO
Jefe División Control Comercial (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Yina Paola Romero Peña	Profesional Universitario	
Proyectado por:	Yina Paola Romero Peña	Profesional Universitario	
Revisado por:	Kathy Gonzalez Romero	Jefe Control Comercial (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial			

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19518350		GOMEZ DE LA ROSA DEIBI RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 # 7-24 b° siruelo	ALGARROBO-MAGDALENA	3003346913	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-08	2026-08	614796879	9510100204		2026/09/11	2026/09/01	BANCOLOMBIA	0	$928,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO						PENSION										SALUD					
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 3.200.000	No		PORVENIR	30	$ 3.200.000	16%	SIN RIESGO	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000		SALUD TOTAL	30	$ 3.200.000	12,5%	$ 400.000	
															$ 512.000						$ 512.000						$ 400.000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 400.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 3.200.000	0,522%	1	$ 16.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	No
	$ 400.000						$ 0						$ 16.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19518350		GOMEZ DE LA ROSA DEIBI RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 # 7-24 b. struelo	ALGARROBO-MAGDALENA	3003346913	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-08	2026-08	614796879	9510100204		2026/09/11	2026/09/01	BANCOLOMBIA	0	$928,800	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS INCAPACID
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0					
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$512,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$0					
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0					
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTAL				1	$928,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

ADES	VALOR A PAGAR
$0	$512,000
$0	$512,000
$0	$16,800
$0	$16,800
$0	$400,000
$0	$400,000
$0	$928,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 06

1. DATOS GENERALES		
NUMERO DE CONTRATO	010 - 2026	
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesional especializado para el apoyo en la formulación y estructuración de proyectos que adelante la empresa de servicios públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P	
CONTRATANTE	Empresa de servicios públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P Nit: 892.300.548 - 8	
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONTRATISTA	Deibi Rafael Gomez De La Rosa C.C No: 19.518.350	
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y ocho millones de pesos M/C. ($48.000.000)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) Meses	
FECHA DE INICIO	25 de febrero de 2026	
PERIODO A PAGAR	Del 25 de Julio de 2026 al 25 de Agosto de 2026.	
No. Y VALOR DE PAGO	06	Ocho millones de pesos M/C ($ 8.000.000)
CLASE DE INFORME	Parcial ()	Final (x)
Supervisión	Jefe División De Proyectos Y Gestión Ambiental - ingeniero **LUIS EDUARDO SANTIAGO JÁCOME**	

Seguimientos Financiero.

Descripción	Valor	Fecha
Valor del contrato	$ 48.000.000	30 Enero de 2026
Anticipo	$ 0	
Pago Mes 1 Realizados	$ 8.000.000	25 de Marzo de 2026
Pago Mes 2 Realizados	$ 8.000.000	25 de Abril de 2026
Pago Mes 3 Realizados	$ 8.000.000	25 de Mayo de 2026
Pago Mes 4 Realizados	$ 8.000.000	25 de Junio de 2026
Pago Mes 5 Realizados	$ 8.000.000	25 de Julio de 2026
Pago Mes 6 Realizados	$ 8.000.000	25 de Agosto de 2026
Valor por ejecutar	$ 0	25 de Agosto de 2026
Multas	No se han suscrito	

Seguimiento en tiempo:

Descripción	Fecha
Fecha del contrato	30 Enero de 2026
Fecha de inicio	25 de febrero de 2026
Suspensiones	No se han suscrito
Reinicios	No se han suscrito
Prorrogas	No se han suscrito
Fecha del presente informe	7 de Septiembre de 2026

Seguimiento de garantías

Póliza No: BQ – 100115287 de Seguros Mundial

Aprobada bajo la resolución No 0081 de 2026

Amparo	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
cumplimiento	30/01/2026	30/01/2027	$ 9.600.000

Calidad del servicio	30/01/2026	30/01/2027	$ 9.600.000

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones Generales

1. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.
2. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando el objeto idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
3. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato.
4. Responder por escrito las observaciones y salvedades que el supervisor haga respecto del objeto del contrato.
5. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (cuando a ello haya lugar), durante la ejecución del contrato.
6. Presentar la cuenta de cobro y/o factura, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello.
7. Asumir los gastos que implique el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
8. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
9. Todas las que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del mismo.
10. Realizar lo requerido dentro del término establecido en el contrato.
11. En caso de cualquier eventualidad en el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, y suscribir las modificaciones necesarias como son: actas (modificatorias, suspensión y reiniciación).
12. Ejecutar el objeto del contrato de conformidad según convenga el interés público, la conveniencia y oportunidad y con las indicaciones del supervisor del contrato.
13. Radicar mensualmente la cuenta de cobro y/o factura con los anexos requeridos para su pago.
14. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
15. Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de que deje de hacer u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato.

b) Obligaciones Específicas

1. Apoyar técnica y metodológicamente a la Gestión de Planeación en la formulación, estructuración y evaluación de proyectos de inversión en los sistemas de acueducto y alcantarillado, conforme a los lineamientos institucionales y la normativa vigente aplicable.
2. Formular proyectos bajo la Metodología General Ajustada – MGA y/o aplicable y/o vigente, incluyendo la creación, estructuración, cargue, actualización y seguimiento de la información en las plataformas oficiales que correspondan, garantizando la coherencia técnica, financiera, social y ambiental de cada proyecto.
3. Realizar el apoyo técnico integral a los proyectos desde su fase de identificación y prefactibilidad hasta su estructuración definitiva, asegurando su alineación con el Plan de Obras e Inversiones Reguladas – POIR, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el POT y demás instrumentos de planeación vigentes.

4. Apoyar a la Gestión Planeación en la elaboración y/o revisión de fichas técnicas de proyectos, memorias descriptivas, estudios previos, análisis de alternativas, cronogramas conforme con las condiciones del mercado y los estándares técnicos exigidos.
5. Verificar el cumplimiento normativo y técnico de los proyectos formulados, de acuerdo con la tipología de cada uno, incluyendo la aplicación de normas y reglamentos técnicos vigentes (RAS, RETIE, RETILAP, INVIAS, entre otros que resulten aplicables).
6. Apoyar en el seguimiento a los proyectos formulados, verificando avances, ajustes requeridos y consistencia de la información reportada en MGA y en los sistemas internos de la Empresa, emitiendo alertas tempranas sobre posibles riesgos técnicos, financieros o regulatorios.
7. Apoyar la consolidación y actualización de la base de datos institucional de proyectos, incluyendo la clasificación, priorización y estado de maduración de cada iniciativa, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la gestión de financiación.
8. Brindar soporte técnico a las dependencias involucradas en la formulación de proyectos, orientando la estructuración de iniciativas que apunten a la ampliación de cobertura, reposición, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
9. Elaborar informes periódicos de gestión, en los que se detallen las actividades desarrolladas, los proyectos formulados o estructurados, el estado de los registros en MGA y demás, y las recomendaciones técnicas para fortalecer la planeación institucional.
10. Atender los requerimientos de información de los entes de control y organismos de inspección, vigilancia y control, en lo relacionado con la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión, cuando así sea requerido por la supervisión del contrato.
11. Realizar seguimiento e informes de la ejecución de los proyectos que se le asignen.
12. Garantizar la confidencialidad y custodia de la información técnica y documental a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, utilizándola exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, y ejecutar todas aquellas actividades complementarias que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y/o asignadas por el supervisor.

Obligaciones derivadas designación el dia 25 de mayo de 2026.

1. Brindar apoyo a las dependencias en la estructuración técnica, jurídica, administrativa y financiera de los procesos contractuales.
2. Coordinar la recopilación de la información necesaria para la elaboración de estudios previos, estudios del sector, o documentos equivalentes, en los procesos de su competencia, o que le sean asignados directamente por la Gerencia.
3. Facilitar la articulación entre las diferentes áreas que intervienen en los procesos contractuales.
4. Apoyar a la Gerencia en la identificación de riesgos contractuales y en la adopción de buenas prácticas de contratación.
5. Elaboración de estudios previos y del sector, y términos de referencia y/o pliegos de condiciones en coordinación con la dependencia solicitante.
6. Apoyar la definición de tipologías contractuales y modalidades de selección.
7. Revisar la coherencia jurídica, técnica y financiera de los procesos contractuales.

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el período comprendido entre el 25 de julio y el 25 de agosto de 2026, se desarrollaron actividades en cumplimiento del objeto del Contrato No. 010 de 2026 y de las funciones

asignadas mediante la designación efectuada el 25 de mayo de 2026, orientadas a brindar apoyo técnico especializado en la elaboración, revisión y ajuste de documentos precontractuales, así como en el acompañamiento a los procesos de contratación adelantados por EMDUPAR S.A. E.S.P.

Las actividades ejecutadas estuvieron dirigidas al fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión contractual de la Empresa, mediante la elaboración y actualización de documentos técnicos, estudios de conveniencia y oportunidad, análisis del sector y documentos relacionados con la evaluación de procesos de contratación, procurando su adecuada articulación y consistencia técnica, económica, metodológica y normativa.

En desarrollo de las obligaciones contractuales y de las funciones asignadas por la Gerencia, se brindó apoyo técnico en la estructuración y seguimiento de procesos relacionados con la operación, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura del sistema de acueducto, así como con la gestión y reducción de pérdidas comerciales de EMDUPAR S.A. E.S.P.

Durante el período se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y del Análisis del Sector para el proceso cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios de demolición y rotura de pavimentos de alta resistencia mediante minicargador con martillo operado, para la atención de fugas en la red de agua potable", como soporte para la estructuración de la etapa precontractual.
- Revisión y ajuste del Análisis del Sector y del Estudio de Conveniencia y Oportunidad correspondientes al proyecto de "Construcción de cajas de protección y suministro de macromedidores para instalarlos en sectores subnormales, con la finalidad de detectar, contabilizar y mejorar las pérdidas comerciales", fortaleciendo los componentes técnicos, económicos y de planeación del proceso contractual.
- Apoyo en la elaboración del Informe de Evaluación Preliminar del proceso Invitación Privada Empresarial No. IPE-009-2026, cuyo objeto es la "Optimización hidráulica al tanque de almacenamiento La Popa, del sistema de acueducto de la ciudad de Valledupar, para mejorar la continuidad del servicio a la comunidad – inversión POIR".
- Apoyo en la elaboración del Informe de Evaluación Final del proceso Invitación Privada Empresarial No. IPE-009-2026, relacionado con la optimización hidráulica del tanque de almacenamiento La Popa.
- Elaboración de la relación de proyectos por ejecutar, como apoyo a la organización y seguimiento de las iniciativas y necesidades de contratación de la Empresa

En conjunto, estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la planeación precontractual, estructuración documental y evaluación de los procesos de contratación adelantados por EMDUPAR S.A. E.S.P., procurando la adecuada articulación de los componentes técnicos, económicos y administrativos requeridos para el desarrollo de los proyectos y necesidades institucionales.

1. Proyecto: Prestación de servicios de demolición y rotura de pavimentos de alta resistencia mediante minicargador con martillo operado, para la atención de fugas en la red de agua potable

Durante el período objeto del presente informe se brindó apoyo técnico en la elaboración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y del Análisis del Sector correspondientes al proceso de contratación para la prestación del servicio de demolición y rotura de pavimentos de alta resistencia mediante minicargador con martillo operado.

La estructuración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad partió de la necesidad identificada por EMDUPAR S.A. E.S.P. para la atención de fugas que se presentan en diferentes sectores de la red de distribución de agua potable, particularmente aquellas localizadas bajo pavimentos rígidos de alta resistencia, cuyas características dificultan o imposibilitan la intervención mediante los equipos y herramientas manuales disponibles en la Empresa.

En este sentido, se apoyó la definición de la alternativa técnica para satisfacer la necesidad, consistente en disponer de un minicargador equipado con martillo hidráulico, con capacidad para realizar las actividades de demolición y rotura de pavimentos requeridas para acceder a las redes de acueducto y facilitar la atención de las fugas. El servicio contempla la disponibilidad del equipo, operador, combustible, mantenimiento, lubricantes, herramientas menores y transporte o movilización hasta los sitios donde sea requerido por EMDUPAR S.A. E.S.P.

De igual manera, se apoyó la estructuración del Análisis del Sector, mediante la revisión de las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de demolición y rotura de pavimentos mediante maquinaria especializada, considerando aspectos relacionados con la oferta y demanda, características de los potenciales proveedores, capacidad técnica y operativa, disponibilidad de equipos, estructura de costos, experiencia requerida y factores de riesgo.

Como parte del proceso de estructuración, se revisaron las condiciones técnicas y operativas requeridas para garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento del equipo, así como las condiciones para la prestación del servicio por demanda. Para efectos de planeación, se estableció una estimación de ciento veinte (120) horas de servicio, cuyo reconocimiento estará sujeto a las horas efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

Estas actividades permitieron consolidar los documentos técnicos y de planeación requeridos para soportar la necesidad de contratación de maquinaria especializada, orientada a mejorar los tiempos de respuesta en la atención de fugas y facilitar las intervenciones sobre la infraestructura de la red de agua potable.

2. Proyecto: Construcción de cajas de protección y suministro de macromedidores para instalarlos en sectores subnormales, con la finalidad de detectar, contabilizar y mejorar las pérdidas comerciales

Durante el período objeto del informe se realizaron ajustes al Estudio de Conveniencia y Oportunidad y al Análisis del Sector correspondientes al proceso de construcción de cajas de protección y suministro e instalación de macromedidores en sectores subnormales de Valledupar.

La revisión de estos documentos se desarrolló a partir de la problemática identificada por EMDUPAR S.A. E.S.P. relacionada con los elevados niveles de pérdidas de agua, las deficiencias en la medición y control de los volúmenes distribuidos, los consumos no registrados y las conexiones irregulares, condiciones que dificultan el control de los volúmenes suministrados y la generación de información confiable para el seguimiento del Índice de Agua No Contabilizada (IANC).

En el marco de los ajustes efectuados, se revisó la definición del alcance técnico del proceso, que contempla la construcción de tres (3) cajas de protección en concreto reforzado y el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro (4) macromedidores de tres (3) pulgadas (DN 80 mm), junto con los accesorios hidráulicos y demás elementos necesarios para su adecuada operación. La intervención comprende cuatro puntos ubicados en los sectores Vista Hermosa 1, Vista Hermosa 2, Vista Hermosa 3 y Vista Hermosa 4 de la comuna 5 de Valledupar.

Así mismo, se revisaron las actividades complementarias asociadas a la integración y funcionamiento de los equipos, incluyendo la instalación y adecuación de tuberías, válvulas, bridas, adaptadores y demás elementos requeridos para garantizar su correcta operación.

En relación con el Análisis del Sector, se efectuó la revisión de los componentes que soportan la planeación del proceso, considerando las condiciones del mercado, las características de los potenciales proveedores, las condiciones técnicas de los bienes y obras requeridas y los elementos necesarios para establecer condiciones contractuales acordes con el objeto y alcance de la contratación. El documento se estructura como soporte de la etapa de planeación y de la definición de los requisitos habilitantes del proceso.

De igual manera, se verificó la consistencia entre el alcance técnico, las necesidades identificadas y las condiciones previstas para la ejecución del proyecto, contribuyendo a fortalecer la estructuración documental del proceso y a establecer una solución orientada a mejorar la medición sectorizada, el control de caudales y la identificación y reducción de pérdidas de agua.

3. Proceso: Invitación Privada Empresarial No. IPE-009-2026 – Optimización hidráulica al tanque de almacenamiento La Popa

Durante el período objeto del presente informe se brindó apoyo técnico en la elaboración de los Informes de Evaluación Preliminar y Final correspondientes al proceso Invitación Privada Empresarial No. IPE-009-2026, cuyo objeto es la "Optimización hidráulica al tanque de almacenamiento La Popa, del sistema de acueducto de la ciudad de Valledupar, para mejorar la continuidad del servicio a la comunidad – inversión POIR".

En desarrollo de esta actividad se apoyó la elaboración y consolidación del Informe de Evaluación Preliminar, mediante la revisión de las propuestas recibidas y la verificación de los requisitos establecidos en los términos de referencia, incluyendo los componentes jurídico, financiero, experiencia y técnico, así como la aplicación de los criterios de evaluación previstos para el proceso. El informe registra la recepción de tres (3) propuestas y la evaluación correspondiente de los oferentes.

Así mismo, se apoyó la revisión y consolidación de la información relacionada con la calificación de las propuestas, teniendo en cuenta los factores de evaluación establecidos en los términos de referencia, correspondientes a oferta económica, factor de calidad, promoción de la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, emprendimiento y empresas de mujeres y MIPYME, para una asignación máxima de cien (100) puntos.

Posteriormente, se brindó apoyo en la elaboración del Informe de Evaluación Final, efectuando la consolidación de los resultados obtenidos una vez surtida la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes. En el resultado final, el Consorcio ACU-POPA obtuvo una calificación de 86 puntos, ocupando el primer lugar en el orden de elegibilidad; por su parte, CONYCON SUCHIMMA S.A.S. obtuvo 80,5 puntos.

De acuerdo con el informe final, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto la aceptación de la propuesta presentada por el Consorcio ACU-POPA, al haber cumplido los requisitos establecidos en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje dentro del proceso.

El apoyo desarrollado permitió contribuir a la adecuada consolidación de los documentos de evaluación del proceso contractual, garantizando la trazabilidad de la revisión de las propuestas y la aplicación de los criterios establecidos para la selección de la oferta más favorable para EMDUPAR S.A. E.S.P.

4. Relación de proyectos por ejecutar

Durante el período se brindó apoyo técnico en la elaboración, consolidación y actualización de la relación de proyectos por ejecutar de EMDUPAR S.A. E.S.P., recopilando y organizando información sobre el objeto, valor, estado documental, financiación, avance contractual y avance físico de cada proyecto.

La relación incluyó proyectos relacionados con el abastecimiento, almacenamiento, distribución, medición y optimización del sistema de acueducto de Valledupar, identificando su situación como formulados, en etapa precontractual o contratada, así como la documentación disponible y los requerimientos pendientes para su avance.

De igual manera, se realizó la actualización del estado de documentos como estudios técnicos, planos, presupuestos, especificaciones técnicas, documentos técnicos y cotizaciones, según correspondía a cada proyecto.

Resultado de la actividad: Se consolidó la relación de proyectos por ejecutar, permitiendo contar con una herramienta de seguimiento para identificar el estado de cada iniciativa y apoyar la programación de las actividades técnicas, documentales y contractuales requeridas para su continuidad.

Anexos

ANEXO 1. ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD minicargador
ANEXO 2. Estudio Analisis Sector Minicargador

ANEXO 3. ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - MACRO v2
ANEXO 4. Estudio Analisis Sector mACRO V2
ANEXO 5 INFORME DE EVALUACION FINAL IPE-009-2026
ANEXO 6 INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR IPE-009-2026
ANEXO 7 REALCION DE PROYECTO POR EJECUTAR

Se expide el presente informe, el 7 de Septiembre de 2026
Atentamente,

FIRMA:_____
Nombre: **DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA**
Cédula No. 19.518.350
Celular: 300 334 69 13
Correo electrónico: deygomez@hotmail.com

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
DIVISION DE PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN
PAGO SEXTA CUENTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 de 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.

SUPERVISOR:

Luis Eduardo Santiago Jácome
Jefe División de Proyectos y Gestión Ambiental

PRIODO: 25/07/2026 AL 25/08/2026

1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**010 – 2026**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.
ACTIVIDADES:	Para cubrir la necesidad del contrato, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato presentadas en la CLAUSULA OCTAVA, la propuesta debe cubrir los siguientes ítems: 1. Apoyar técnica y metodológicamente a la Gestión de Planeación en la formulación, estructuración y evaluación de proyectos de inversión en los sistemas de acueducto y alcantarillado, conforme a los lineamientos institucionales y la normativa vigente aplicable. 2. Formular proyectos bajo la Metodología General Ajustada – MGA y/o aplicable y/o vigente, incluyendo la creación, estructuración, cargue, actualización y seguimiento de la información en las plataformas oficiales que correspondan, garantizando la coherencia técnica, financiera, social y ambiental de cada proyecto. 3. Realizar el apoyo técnico integral a los proyectos desde su fase de identificación y prefactibilidad hasta su estructuración definitiva, asegurando su alineación con el Plan de Obras e Inversiones Reguladas – POIR, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el POT y demás instrumentos de planeación vigentes. 4. Apoyar a la Gestión Planeación en la elaboración y/o revisión de fichas técnicas de proyectos, memorias descriptivas, estudios previos, análisis de alternativas y cronogramas, conforme con las condiciones del mercado y los estándares técnicos exigidos. 5. Verificar el cumplimiento normativo y técnico de los proyectos formulados, de acuerdo con la tipología de cada uno, incluyendo la aplicación de normas y reglamentos técnicos vigentes (RAS, RETIE, RETILAP, INVIAS, entre otros que resulten aplicables). 6. Apoyar en el seguimiento a los proyectos formulados, verificando avances, ajustes requeridos y consistencia de la información reportada en MGA y en los sistemas internos de la Empresa, emitiendo alertas tempranas sobre posibles riesgos técnicos, financieros o regulatorios.

7. Apoyar la consolidación y actualización de la base de datos institucional de proyectos, incluyendo la clasificación, priorización y estado de maduración de cada iniciativa, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la gestión de financiación.
8. Brindar soporte técnico a las dependencias involucradas en la formulación de proyectos, orientando la estructuración de iniciativas que apunten a la ampliación de cobertura, reposición, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
9. Elaborar informes periódicos de gestión, en los que se detallen las actividades desarrolladas, los proyectos formulados o estructurados, el estado de los registros en MGA y demás, y las recomendaciones técnicas para fortalecer la planeación institucional.
10. Atender los requerimientos de información de los entes de control y organismos de inspección, vigilancia y control, en lo relacionado con la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión, cuando así sea requerido por la supervisión del contrato.
11. Realizar seguimiento e informes de la ejecución de los proyectos que se le asignen.
12. Garantizar la confidencialidad y custodia de la información técnica y documental a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, utilizándola exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, y ejecutar todas aquellas actividades complementarias que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y/o asignadas por el supervisor.

Obligaciones derivadas designación el dia 25 de mayo de 2026.

1. Brindar apoyo a las dependencias en la estructuración técnica, jurídica, administrativa y financiera de los procesos contractuales.
2. Coordinar la recopilación de la información necesaria para la elaboración de estudios previos, estudios del sector, o documentos equivalentes, en los procesos de su competencia, o que le sean asignados directamente por la Gerencia.
3. Facilitar la articulación entre las diferentes áreas que intervienen en los procesos contractuales.

	4. Apoyar a la Gerencia en la identificación de riesgos contractuales y en la adopción de buenas prácticas de contratación. 5. Elaboración de estudios previos y del sector, y términos de referencia y/o pliegos de condiciones en coordinación con la dependencia solicitante. 6. Apoyar la definición de tipologías contractuales y modalidades de selección. 7. Revisar la coherencia jurídica, técnica y financiera de los procesos contractuales.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO SANTIAGO JÁCOME, JEFE DIVISION DE PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL DE EMDUPAR S.A. E.S.P.
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000,00)
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (25) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (25) DE AGOSTO DE 2026

2 CONTROL DE PÓLIZAS:

AMPAROS	VALOR ASEG.	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$9.600.000	DESDE 30/01/2026 al 30/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$9.600.000	DESDE 30/01/2026 al 30/01/2027

3 DESARROLLO DEL INFORME

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010 de 2026, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar – EMDUPAR S.A. E.S.P. y el contratista Debí Rafael Gómez De La Rosa, me permito rendir informe de supervisión correspondiente al período comprendido entre el 25 JULIO 2026 y el 25 de AGOST de 2026, en los siguientes términos:

4 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Durante el período comprendido entre el 25 de julio y el 25 de agosto de 2026, se verificó el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato No. 010 de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo en la formulación y estructuración de proyectos de EMDUPAR S.A. E.S.P.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas al apoyo técnico en la estructuración de procesos contractuales, elaboración y ajuste de documentos precontractuales y acompañamiento a procesos de contratación, incluyendo la elaboración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y Análisis del Sector para la contratación del servicio de minicargador para atención de fugas, los ajustes a los documentos del proceso de macromedición, el apoyo en los informes de evaluación preliminar y final del proceso IPE-009-2026 – Tanque La Popa, y la elaboración de la relación de proyectos por ejecutar.

Como resultado del seguimiento, se constató que las actividades fueron desarrolladas de acuerdo con las obligaciones contractuales y las funciones asignadas, contribuyendo al fortalecimiento de la planeación, estructuración documental y gestión de los procesos contractuales de EMDUPAR S.A. E.S.P. Asimismo, se verificó la consolidación de los productos y documentos relacionados con las actividades ejecutadas durante el período.

En consecuencia, las actividades realizadas cumplen con los criterios de pertinencia técnica, oportunidad y calidad, y contribuyen al avance de los procesos asociados al fortalecimiento de la infraestructura del sistema de acueducto, la atención de fugas, la medición sectorizada y la gestión de proyectos de la Empresa.

5 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el período comprendido entre el 25 de julio y el 25 de agosto de 2026, se desarrollaron las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del Contrato No. 010 de 2026, orientadas a brindar apoyo técnico especializado a EMDUPAR S.A. E.S.P. en la formulación y estructuración de proyectos de inversión, elaboración y revisión de documentos precontractuales y acompañamiento a los procesos de contratación adelantados por la Empresa.

En desarrollo de las funciones asignadas mediante la designación efectuada el 25 de mayo de 2026, las actividades estuvieron dirigidas principalmente al fortalecimiento de los procesos de planeación, estructuración documental y gestión contractual, mediante la elaboración, revisión, ajuste y consolidación de estudios y documentos requeridos para soportar técnicamente los procesos de contratación. Lo anterior incluyó la verificación de la coherencia entre los componentes técnicos, económicos, metodológicos y administrativos de la documentación, de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos aplicables.

De igual manera, se brindó acompañamiento técnico en procesos relacionados con la operación, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura del sistema de acueducto, así como en actuaciones orientadas al control y reducción de pérdidas comerciales, contribuyendo a la adecuada planeación de las intervenciones requeridas por EMDUPAR S.A. E.S.P.

5.1 ACCIONES REALIZADAS

5.1.1 Elaboración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y del Análisis del Sector – Servicio de minicargador

Se elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ECO) y el Análisis del Sector para el proceso cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios de demolición y rotura de pavimentos de alta resistencia mediante minicargador con martillo operado, para la atención de fugas en la red de agua potable".

En el desarrollo de esta actividad se analizó la necesidad de contar con maquinaria especializada para intervenir pavimentos rígidos de Alta Resistencia que dificultan el acceso a las redes de acueducto Durante la atención de fugas. Se apoyó la definición de la alternativa técnica consistente en disponer de un minicargador equipado con martillo hidráulico y operador, incluyendo los elementos necesarios para su operación, tales como combustible, mantenimiento, lubricantes, herramientas menores y transporte o movilización hasta los sitios requeridos.

Asimismo, se realizó el análisis de las condiciones Del mercado, oferta y demanda, potenciales proveedores, capacidad técnica y operativa, disponibilidad de equipos, estructura de costos, experiencia requerida y factores de riesgo. Para efectos de planeación se contempló una disponibilidad estimada de 120 horas de servicio, cuyo reconocimiento estaría sujeto a las horas efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

5.1.2 Revisión y ajuste de documentos del proceso de macromedición

Se realizaron ajustes al Estudio de Conveniencia y Oportunidad y al Análisis del Sector correspondientes al proyecto de construcción de cajas de protección y suministro e instalación de macromedidores en sectores subnormales de Valledupar, orientado al

fortalecimiento de la medición sectorizada y a la identificación y reducción de pérdidas de agua.

Dentro de la revisión se verificó y ajustó el alcance técnico del proceso, contemplando la construcción de tres (3) cajas de protección en concreto reforzado y el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro (4) macromedidores de tres (3) pulgadas (DN 80 mm), junto con sus respectivos accesorios hidráulicos. Las intervenciones corresponden a los sectores Vista Hermosa 1, Vista Hermosa 2, Vista Hermosa 3 y Vista Hermosa 4, comuna 5 de Valledupar.

También se revisaron las actividades complementarias necesarias para la adecuada integración y operación de los equipos, incluyendo tuberías, válvulas, bridas, adaptadores y demás elementos requeridos. De igual manera, se verificaron las condiciones de mercado, características de los potenciales proveedores y demás aspectos necesarios para soportar la estructuración del proceso contractual.

5.1.3 Apoyo en la evaluación del proceso IPE-009-2026 – Tanque La Popa

Se brindó apoyo técnico en la elaboración y consolidación de los Informes de Evaluación Preliminar y Final del proceso de Invitación Privada Empresarial No. IPE-009-2026, cuyo objeto corresponde a la "Optimización hidráulica al tanque de almacenamiento La Popa, del sistema de acueducto de la ciudad de Valledupar, para mejorar la continuidad del servicio a la comunidad – inversión POIR".

Para la elaboración del informe preliminar se apoyó la revisión de las propuestas recibidas y la verificación de los requisitos establecidos en los términos de referencia, incluyendo los componentes jurídico, financiero, de experiencia y técnico. En el proceso fueron recibidas tres (3) propuestas, las cuales fueron objeto de revisión y evaluación.

Posteriormente, se apoyó la consolidación de la calificación de las propuestas conforme a los factores establecidos en los términos de referencia: oferta económica, factor de calidad, promoción de la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, emprendimiento y empresas de mujeres y MIPYME, para una asignación máxima de cien (100) puntos.

Como resultado de la evaluación final, el Consorcio ACU-POPA obtuvo 86 puntos, ocupando el primer lugar en el orden de elegibilidad, mientras que CONYCON SUCHIMMA S.A.S. obtuvo 80,5 puntos. En consecuencia, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto la aceptación de la propuesta presentada por el Consorcio ACU-POPA, al cumplir los requisitos establecidos y obtener el mayor puntaje.

5.1.4 Elaboración y actualización de la relación de proyectos por ejecutar

Se brindó apoyo técnico en la elaboración, consolidación y actualización de la relación de proyectos por ejecutar de EMDUPAR S.A. E.S.P., recopilando y organizando información relacionada con el objeto, valor, estado documental, financiación, avance contractual y avance físico de las diferentes iniciativas.

La información fue organizada de acuerdo con la situación particular de cada proyecto, permitiendo identificar iniciativas formuladas, en etapa precontractual o contratadas, así como la documentación disponible y los requerimientos pendientes para continuar con su desarrollo.

Esta actividad permitió consolidar una herramienta de seguimiento para identificar el estado de las iniciativas y apoyar la programación de las actividades técnicas, documentales y contractuales requeridas para su continuidad.

5.2 APORTE INSTITUCIONAL DEL CONTRATISTA

Durante el período evaluado se evidenció que el contratista realizó actividades que aportaron valor agregado a la gestión institucional de EMDUPAR S.A. E.S.P., contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de planeación, estructuración técnica y gestión precontractual de proyectos estratégicos orientados a mejorar la infraestructura hidráulica y la eficiencia operativa y comercial del sistema de acueducto de la ciudad de Valledupar.
Entre los principales aportes se destacan:

- Apoyo técnico en la estructuración de los documentos precontractuales requeridos para los procesos de contratación de los proyectos "Repotenciación estructural del tanque de almacenamiento La Popa del sistema de acueducto de la ciudad de Valledupar", "Construcción de cajas de protección y suministro de macromedidores para instalarlos en sectores subnormales de la ciudad de Valledupar, con la finalidad de detectar, contabilizar y reducir las pérdidas comerciales" y "Suministro de micromedidores que cumplan con la normatividad técnica, kit de acometida y/o accesorios para la formalización de usuarios con conexiones directas o clandestinas, en el marco de la estrategia de reducción de agua no contabilizada".
- Elaboración, revisión, ajuste y validación técnica de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad y de los Análisis del Sector, garantizando la coherencia entre los componentes técnicos, jurídicos, financieros, comerciales, organizacionales y de administración de riesgos que soportan la etapa de planeación de los respectivos procesos contractuales.
- Apoyo en la estructuración del estudio de mercado, mediante la recopilación y análisis de información técnica y económica, la evaluación de las condiciones del mercado, el análisis de precios unitarios, la definición de presupuestos oficiales y la identificación de potenciales proveedores, fortaleciendo la adecuada planeación y sostenibilidad de los procesos de contratación.

- Verificación de la consistencia técnica y normativa de los documentos precontractuales, asegurando su articulación con los estudios técnicos de cada proyecto, las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes, la estimación presupuestal y la identificación y asignación de riesgos previsibles, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales de EMDUPAR S.A. E.S.P.

Fortalecimiento de la planeación institucional, mediante la estructuración de procesos contractuales orientados a la repotenciación de infraestructura estratégica, el mejoramiento de los sistemas de macromedición y micromedición y la implementación de acciones dirigidas a la reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC), contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa, comercial y financiera del sistema de acueducto administrado por EMDUPAR S.A. E.S.P.

6 VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Como resultado de la supervisión, se verificó la entrega de los productos correspondientes a las actividades desarrolladas durante el período, entre los cuales se encuentran:

- Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la prestación de servicios de demolición y rotura de pavimentos de alta resistencia mediante minicargador con martillo operado, para la atención de fugas en la red de agua potable.
- Análisis del Sector correspondiente al proceso de prestación del servicio de minicargador con martillo operado.
- Estudio de Conveniencia y Oportunidad y Análisis del Sector ajustados para el proyecto de construcción de cajas de protección y suministro e instalación de macromedidores en sectores subnormales.
- Informe de Evaluación Preliminar del proceso de Invitación Privada Empresarial No. IPE-009-2026, correspondiente a la optimización hidráulica del tanque de almacenamiento La Popa.
- Informe de Evaluación Final del proceso de Invitación Privada Empresarial No. IPE-009-2026.
- Relación de proyectos por ejecutar, consolidada y actualizada con información sobre el estado documental, financiación, avance contractual y avance físico de las iniciativas de EMDUPAR S.A. E.S.P.

Los productos fueron revisados por la supervisión, verificándose su correspondencia con las actividades desarrolladas durante el período y su adecuada articulación con los requerimientos técnicos y administrativos de los procesos. Asimismo, se constató que la documentación entregada constituye soporte de las actividades ejecutadas y evidencia el cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista.

En consecuencia, los productos entregados presentan coherencia y pertinencia técnica y documental, contribuyendo al fortalecimiento de la planeación, estructuración precontractual, evaluación de procesos de contratación y seguimiento de los proyectos de EMDUPAR S.A. E.S.P.

7. CONCEPTO TÉCNICO

Como resultado del proceso de supervisión, se concluye que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades correspondientes al quinto período contractual, evidenciándose un adecuado desempeño técnico en el apoyo a la estructuración de los procesos precontractuales, la elaboración, revisión y ajuste de documentos técnicos y el acompañamiento a la planeación de proyectos estratégicos adelantados por EMDUPAR S.A. E.S.P.

Durante el período evaluado se verificó la participación activa del contratista en la elaboración y revisión de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad y de los Análisis del Sector correspondientes a los proyectos "Repotenciación estructural del tanque de almacenamiento La Popa del sistema de acueducto de la ciudad de Valledupar", "Construcción de cajas de protección y suministro de macromedidores para instalarlos en sectores subnormales de la ciudad de Valledupar, con la finalidad de detectar, contabilizar y reducir las pérdidas comerciales" y "Suministro de micromedidores que cumplan con la normatividad técnica, kit de acometida y/o accesorios para la formalización de usuarios con conexiones directas o clandestinas, en el marco de la estrategia de reducción de agua no contabilizada", garantizando la coherencia técnica, metodológica, financiera, comercial y normativa entre los documentos que soportan los respectivos procesos de contratación.

Así mismo, se evidenció el apoyo técnico en la estructuración de los estudios de mercado, la determinación de los presupuestos oficiales, el análisis de las condiciones del sector, la identificación y asignación de riesgos previsibles y la definición de los requisitos técnicos requeridos para cada proceso contractual, fortaleciendo la etapa de planeación y proporcionando soporte técnico para la adecuada ejecución de los proyectos estratégicos de la Empresa.

Los productos desarrollados responden a las necesidades institucionales de EMDUPAR S.A. E.S.P., fortalecen la estructuración técnica y la planeación de los procesos de contratación, garantizan la adecuada articulación entre los componentes técnicos, jurídicos, financieros y comerciales de los estudios precontractuales y constituyen un soporte técnico para la toma de decisiones en la gestión contractual de la Empresa.
En consecuencia, no se evidenciaron incumplimientos de carácter técnico, administrativo o documental durante el período evaluado. De igual manera, se verificó que los productos fueron entregados oportunamente y cumplen con los criterios de calidad, consistencia técnica y oportunidad exigidos por la Entidad, constituyéndose en evidencia suficiente del

cumplimiento del objeto contractual y de las funciones asignadas mediante el acto administrativo de designación.

8. RECOMENDACIÓN DE PAGO

Con fundamento en la revisión técnica efectuada y en la verificación de los productos entregados, esta Supervisión certifica que el contratista DEIBI RAFAEL GÓMEZ DE LA ROSA cumplió satisfactoriamente las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado, desarrollando las actividades asignadas con oportunidad, calidad técnica y de conformidad con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.

Durante el período comprendido entre el 25 de julio y el 25 de agosto de 2026, el contratista brindó apoyo técnico en la elaboración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ECO) y del Análisis del Sector para la contratación del servicio de demolición y rotura de pavimentos de alta resistencia mediante minicargador con martillo hidráulico, requerido para la atención de fugas en la red de agua potable. Asimismo, realizó la revisión y ajuste del ECO y del Análisis del Sector correspondiente a la construcción de cajas de protección y suministro de macromedidores para la detección, contabilización y reducción de pérdidas comerciales.

De igual manera, apoyó la elaboración de los Informes de Evaluación Preliminar y Final del proceso IPE-009-2026, relacionado con la optimización hidráulica del tanque de almacenamiento La Popa, revisando los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos, así como los criterios de evaluación establecidos. Como resultado de la evaluación final, el Consorcio ACU-POPA obtuvo 86 puntos, ocupando el primer lugar y siendo recomendada su aceptación.

Adicionalmente, el contratista elaboró y actualizó la relación de proyectos por ejecutar, consolidando información relacionada con el objeto, valor, estado documental, financiación, avance contractual y avance físico, constituyéndose en una herramienta de apoyo para el seguimiento y programación de los proyectos de EMDUPAR S.A. E.S.P.

En consecuencia, esta Supervisión considera que el contratista dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones correspondientes al período comprendido entre el 25 de julio y el 25 de agosto de 2026. Por tanto, emite concepto favorable para la aprobación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado y recomienda adelantar el trámite del pago respectivo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros, tributarios y de seguridad social exigidos para tal efecto.

LUIS EDUARDO SANTIAGO JÁCOME
Supervisor
Jefe de División de Proyectos y Gestión Ambiental
EMDUPAR S.A. E.S.P.

EMDUPAR	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A.	NIT. 892.300.548-8	FO-GS-09
			Versión: 02-12-10-18
			Pagina: 1 de 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Teléfono o Ext.	Fecha	
17	9	2026	Cargo:	JEFE DE DIVISION DE PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL	3007286654	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista: DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA

N° C.C. / NIT: 19.518.350

Dirección: CALLE 117 No 43 -127 – conjunto búho, ciudad de barranquilla

Teléfono: 3003346913

Correo electrónico: devgomez@hotmail.com

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	
Régimen Tributario	ORDINARIO
Declarante de Renta	SI
Rentas de Trabajo	No
Declarante de ICA	No
Rentas no Laborales	NO

CONTRATO: Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 30/01/2026 No.: 10 Fecha de inicio: 25/02/2026 Plazo de Ejecución: Meses 6 Días

Son declarantes de Renta en el año 2026, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $ 69.718.600 y patrimonio bruto superior a 4.900, UVTS $ 244.015.100 en el año 2024.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

DE ACUERDO A LA CLAUSULA NUMERO 3, LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR SA ESP, PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SEIS (6) PAGOS MENSUALES IGUALES POR EL VALOR DE OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 8.000.000), CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO POR EL RECIBO A SATISFACCION DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE CADA MES, PRESENTACION DE INFORMES DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS. NOTA 2: EL CONTRATISTA PARA TODOS LOS PAGOS DEBE PRESENTAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL (SALUD, PENSION, ARL) Y PARA FISCALES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, CONFORMEW A LOS PORCENTAJES QUE EXIGE LA LEY

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	25	07	2026		25	08	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 8.000.000,00 DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO:

Pensionado:

VALOR IVA:

No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0. $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 400.000	Entidad	SALUD TOTAL
Pensión 16%	$ 512.000	Entidad	PORVENIR
Fondo Solidaridad	$ 0	Entidad	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO
ARL	$ 16.800	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo	
Otros	$ 0	Entidad	

No. Autorización o Planilla: 9510100204

Fecha de pago planilla: DD 1 MM 9 AAAA 2026

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 8.000.000,00 OCHO MILLONES PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 6 Número de pago actual: 6

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 48.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2026000028	fecha	22/01/2026
2. Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	0	fecha	
3. Valor cancelado	$ 40.000.000,00	$ 19.200.000,00	No. Registro Presupuestal	2026000056	fecha	30/01/2026
4. Valor a cancelar	$ 8.000.000,00	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	0	fecha	
5. SALDO (=1+2-3-4)	$ 0,00		Código cuenta presupuestal			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
7 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	95143448241	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Firma del Contratista

C.C. / NIT 19.518.350

Firma Supervisor

C.C. / NIT 1.065.569.922

Barranquilla, 7 de Septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO
No 006

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR SA ESP
NIT 892.300.548-8

Debe a:
DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA
NIT 19.518.350

La suma de:
VALOR EN LETRAS: OCHO MILLONES DE PESOS M/TCE $ 8.000.000

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR SA E.S.P".. Desde el 25 de julio hasta el 25 de Agosto de 2026.

Favor consignar a:

Titular de la cuenta: Deibi Gomez De La Rosa
Cedula De Ciudadanía No: 19.518.350
Cuenta No: 95143448241
Tipo de cuenta: Ahorro
Entidad Bancaria: Bancolombia

Atentamente,



Firma:_____
Nombre: **DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA**
Cédula No. 19.518.350
Celular: 300 334 69 13
Correo electrónico: deygomez@hotmail.com

Certificación Bancaria

Jueves, 08 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA identificado(a) con CC 19518350, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	95143448241	2022-10-14	ACTIVO	*****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co